

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14187 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución de la organización sindical denominada Asociación Sindical Independiente de Maquinistas Ferroviarios, en siglas ASIMAFE, con número de depósito 99105754.*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Cano Ortega mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/000994.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16 de abril de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 23 de abril de 2026.

El Comité Ejecutivo, celebrado el 21 de enero de 2026, adoptó por unanimidad de los votos emitidos el acuerdo de disolver la organización sindical y, como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado del acta que recoge el acuerdo aparece suscrito por D. Marc Tubert i Miró, en calidad de Presidente, D^a. Silvia Celada Moreno, en calidad de Secretaria, y D. Vicente Almenar Martínez y D. Antonio J. Martínez Llorens en calidad de liquidadores miembros de la Comisión Liquidadora.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 28 de abril de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260017779-1